

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Exposición que los representantes del estado de Jalisco

18 January 1832

Guadalajara, Jalisco

Content:

Exposición que los representantes del estado de Jalisco han elevado al Supremo Gobierno General, solicitando la remoción de los Sres. ministros Alamán, Facio y Espinosa, 18 de enero de 1832

Excmo. Sr.:

Los representantes del estado de Jalisco que no pueden ser indiferentes a los padecimientos de la patria, y obligados por su deber a procurar por todos los medios posibles y legales la salvación de la república, que nunca más que ahora se ha visto tan altamente comprometida, se hallan en esta vez en el preciso caso de ocurrir a V.E. solicitando una medida que exigen las circunstancias, la reclama el patriotismo y la aconsejan la política y el honor de la nación.

Ha mucho tiempo, Excmo. Sr., que, en todos los pueblos de la república, se observa la conducta del ministerio de V.E.; y aunque eran constantes las aberraciones que se le notaban, y frecuente la infracción de las leyes, se hacía esperar que algún día consultaran a la razón y cumplieran con sus atribuciones; pero esta dulce y lisonjera esperanza ha sido burlada tantas veces, cuantas la deseaban los hombres de bien interesados en la prosperidad de la patria, y que han declamado contra los abusos de la autoridad, la impunidad de los delincuentes y la protección de sus promovedores: por manera, que se ha cuidado más bien de corromper a la masa general de la nación con toda clase de excesos, que de dirigirla por el camino de la virtud y del cumplimiento de las leyes constitucionales.

Los ataques de toda especie que se han intentado contra la representación nacional, y la inseguridad que se ha hecho reinar en todo el territorio mexicano, bastantemente lo comprueban. La pretensión ilegal y avanzada de destruir el congreso de la unión, a merced de la pretendida opinión pública: la arbitraria expulsión del general D. Manuel Gómez Pedraza: la horrible frialdad con que se ha visto en Yucatán la ruina de la constitución y de las leyes: los asaltos a mano armada, y en número superior, a los ciudadanos senadores Antonio Pacheco Leal y Manuel Crescencio Rejón, sorprendiéndolos a tiempo que ninguna resistencia podían oponer: las conminaciones que se les han hecho para que no peroren ni voten en el sentido que reprueba el ministerio: la atroz persecución que se ha declarado contra el C. Andrés Quintana Roo por las funciones de su ministerio en el tiempo que fue diputado, y para las que estuvo competente y legalmente autorizado: los asesinatos proditorios que se han cometido en San Luis, Morelia y otros puntos: la insolente e insultante impunidad que han gozado sus perpetradores: los atentados que se han visto cometer en las personas de algunos legisladores de los estados, bajo el disimulo y protección ministerial: el empeño tenaz que por todas partes se ha mostrado de acabar con la libertad de escribir por la prensa: los crímenes enormes que vio cometer toda la república en esta capital, en los días aciagos del 22 de noviembre y diciembre de 1831; y sobre todo, la impunidad que va a disfrutar el general D. Ignacio Inclán, según instruye el ministro de la guerra D. José Antonio Facio, en oficio fecha 5 del presente a la cámara de diputados, convencen que el actual Ministerio es el menos a propósito para servirlo. El se cree autorizado para cuanto le sugiere su interés y espíritu de partido el más abominable. Nada le importa la desmoralización de los habitantes de esta patria, con tal que se satisfagan las pasiones que le animan. Por esto puntualmente no se ha visto con extrañeza que haya sido un protector desembozado de los rebeldes de Yucatán; pero como ya sea indispensable oponer un

dique a tanto mal, es nuestro deber el procurarlo.

Cuando un ministerio, como el nuestro, se conduce del modo que hemos visto, se debe convenir en que es un criminal, y por excelencia ambicioso. Es imposible que pueda ocultársele el que las ofensas hechas a la constitución y a la sociedad, merecen la satisfacción correspondiente, y que cuando se resuelve a tolerarlo todo, u obra de acuerdo con los agresores, o conoce su insuficiencia para reprimirlos, y que por todo se pasa para obtener la satisfacción de conservar unos puestos que no saben desempeñar con honor. ¿Cuál sean las consecuencias de este sistema de obrar? V.E. debe conocerlas, puesto que a ninguno se le ocultan. No hay un solo americano que no las prevea, y que no pronostique la ruina de las instituciones, si no se pone oportunamente el remedio. ¿Qué se debe aguardar de nuestros ministros, que o son criminales, o no cuentan con la fuerza moral para el desempeño de sus funciones, puesto que lejos de procurársela, se la han quitado ellos mismos con su marcha ilegal e imprudente? El sello de perpetua infamia que ha marcado a estos Excmos. Sres., y principalmente a los Sres. Facio, Alamán y Espinosa.

Ya es tiempo, Sr. vicepresidente, de que la ley impere: de que se sobreponga a la grito feroz de la fuerza; y no se engañe a los pueblos con la estéril vanidad de los nombres. Por largo tiempo se nos ha prometido constitución y leyes, y en su lugar no hemos visto más que el reinado del crimen, una rabia exterminadora, y la sanción del embuste. Con el Plan de Jalapa, proclamado de buena fe por el vencedor de Juchi, ha asistido la nación a un espectáculo de horror y destrucción, pues a su sombra el Ministerio: con una mano, ha hundido en la tumba, sin las formalidades de la ley, al general Guerrero; y con la otra, ha arrojado al mar a un general mexicano.

Ni crea V.E. que el pronunciamiento del Sr. general Santa Anna ha movido esta medida. Jalisco, Sr. Excmo. se ha decidido antes del movimiento de Veracruz, y en todas épocas, aislado o sostenido, siente la necesidad y el deber de marchar al compás de las exigencias públicas, y por el sendero que han demarcado las leyes.

Pues la necesidad imperiosa del día, es la paz: pues el deber más indispensable es el de proporcionarla, porque para este fin nos hemos reunido en sociedad y son pagados todos los gobernantes; pero un bien tan inapreciable no se puede franquear si no es tornando al gran camino formado por la constitución, por la moral pública, por la confianza que inspira la buena fe, por los sentimientos generosos del patriotismo, por las luces del siglo, y sobre todo, por la abnegación de sí mismo en intereses y pretensiones miserables y antisociales; cosas todas incompatibles con el sistema seguido por el actual ministerio. Se hace, pues, indispensable removerlo, y al efecto los representantes de Jalisco:

Piden a V.E. se sirva, en uso de la facultad que le concede el artículo 110.IV de la constitución general, remover a los secretarios del despacho de relaciones, de guerra, y de justicia y negocios eclesiásticos.

Y por disposición de la junta legislativa, tengo el honor de elevar a V.E. esta exposición, protestándole de mi parte los más altos respetos.

Dios y libertad.

Guadalajara, enero 18 de 1832.

Urbano Sanroman y Gomez, diputado secretario

Excmo. Sr. vicepresidente de la república C. Anastasio Bustamante

Context:

Following on from the Exposición del Ayuntamiento de Guadalajara of 16 January 1832, the State Legislature of Jalisco decided, as can be seen in this document, to lobby Bustamante to renew his cabinet, removing those ministers that stood accused of committing crimes against the 1824 Constitution. Worthy of note is that the State Legislature made a point of claiming that it had come to

believe this measure necessary before the Plan of Veracruz of 2 January had been launched: "Ni crea V.E. que el pronunciamiento del Sr. general Santa Anna ha movido esta medida." Although the State Legislature of Jalisco supported the pronunciamiento's demands, it distanced itself from the manner in which it was hoping to force the government to adopt them: "Jalisco, Sr. Excmo. se ha decidido antes del movimiento de Veracruz, y en todas épocas, aislado o sostenido, siente la necesidad y el deber de marchar al compás de las exigencias públicas, y por el sendero que han demarcado las leyes." Having said this, by issuing an Exposición, only weeks after the Plan of Veracruz had been launched, which, in essence, called for the same reforms, the State Legislature of Jalisco was implicitly backing the pronunciamiento.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1328>